



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00318977- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. José Luis Baez -
Diplomatura Universitaria
en Derecho de la Seguridad Social y del Trabajo

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. José Luis Baez, docente de la Diplomatura Universitaria en Derecho de la Seguridad Social y del Trabajo, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con el Prof. José Luis Baez, D.N.I N° 35.046.466, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-35046466-3, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Bv. Chacabuco N° 187, 6° Piso, Depto. "C" – B° Centro, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos treinta y cuatro mil (\$34.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. José Luis Baez como docente de la Diplomatura Universitaria en Derecho de la Seguridad Social y del Trabajo, el día 02 de mayo de 2024.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.